ACTA N°94-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el martes 5 de marzo del 2024, al ser las dieciséis horas con veinte siete minutos en el salón de sesiones municipales, en la que participaron los regidores Nancy Solano Avendaño, quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Marco Arias Samudio, Andrea Guzmán Castillo. Ausentes la regidora Beleida Madriz Jiménez y el regidor Jonathan Arce Moya. Esmey Vega Navarro del personal de apoyo de la Secretaría.

Al ser las 4.27 minutos la presidencia indica que inicia la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del martes 5 de marzo del 2024 saludando también a las personas que los siguen en las redes sociales

ARTICULO Nº1: Aprobación de las actas 92 y 93

La presidencia consulta al personal de apoyo de la Secretaría, si recibió alguna retroalimentación de las actas y si estuvieron todos los regidores presentes hoy en esas sesiones. El personal de apoyo informa que no recibió ninguna observación sobre las actas y que todos los regidores que se encuentran en el recinto estuvieron presentes.

La presidencia procede a someter a votación las Actas 92 y 93, dando como resultado 4 votos positivos. Por lo tanto, se aprueban las Actas 92 y 93.

ARTÍCULO Nº2: Acuerdo del Acta Nº 267-2023, Artículo Nº 29. - DOCUMENTO RELACIONADO AL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE PLAZAS PARA EL AÑO 2024, PRESENTADO POR VARIOS ENCARGADOS Y SUB ENCARGADOS DE AREA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.

Indicando la presidencia que esto en realidad es un documento que se había enviado relacionado al cambio de nomenclatura de las plazas para el año 2024, que fue presentado por los sub encargados y encargados de área, indicando que esto en realidad creo que era un documento que se había enviado en el marco del análisis de presupuesto, entonces al ser un documento que ya carece de interés procederíamos a tomar nota. Sometiéndolo a votación. En votación: cuatro votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arias

Samudio y Guzmán Castillo. Indicando la regidora Guzmán Castillo que conste, que es nada más tomar nota porque ya carece de interés actual.

ARTÍCULO Nº3: Acta Nº 265-2023, Artículo Nº 29. OFICIO SUNTRAMUPC-OF-061-2023, SECCIONAL ANEP-OF-022-2023, SOBRE OPOSICIÓN A LA APLICACIÓN A LA LEY MARCO EMPLEO PÚBLICO.

La presidencia acota que cree que igual en el seno de esta comisión se ha recibido varias veces a las personas que integran los sindicatos y creé que se han referido también a este tema, entonces la sugerencia sería tomar nota. Consultando si alguien tiene alguna observación al respecto. La regidora Andrea Guzmán manifiesta que ella consulta si no será necesario esta nota, es que igual es solo una nota de oposición a la ley de marco de empleo público; no pueden ellos más que tomar nota, acota que cree verdad, no pueden hacer ninguna consulta legal ni nada, es como estéril alguna otra acción. La regidora Nancy Solano indica que sí, cree que esas son manifestaciones que también han recibido en el seno de la comisión en algún momento cuando han tocado otros temas. Entonces sí sería como dar por recibido y tomar nota. sometiéndolo a votación, dando como resultado cuatro votos positivos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Solano Avendaño y Guzmán Castillo.

ARTÍCULO Nº4: Acta Nº 266-2023, Artículo Nº 1. OFICIO AM-INF-272-2023, SOBRE LA REMISIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO TITULADO "JUSTIFICACIÓN PLAZAS 2024". –

La presidencia manifiesta que nada más para acotar que cuando se estaba haciendo la revisión de las órdenes del día y haciendo seguimiento de cara al cierre de los temas de esta comisión, pues estos temas como el punto número 2 salen todavía como pendientes en los cuadros de control de acuerdos, pese a que en realidad son temas también que ya carecen de interés porque ya se resolvió. En este caso estamos hablando de un tema de justificación de plazas que está para el presupuesto 2024 , el cual al final no fue aprobado, entonces de igual forma procederían a tomar nota, puesto que ya carece de interés y fue atendido en otras instancias. Procediendo a someterlo a votación y dando como

resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arias Samudio y Guzmán Castillo.

ARTÍCULO Nº5 : Solicitud de alteración de la orden del día para conocer en forma conjunta los puntos 5, 6 y 7 de la agenda por tratarse sobre un mismo tema.

Se somete a votación dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo y Arias Samudio. Por tanto se aprueba conocerlos en conjunto por referirse al mismo tema.

ARTÍCULO Nº6: Acuerdo del Acta Nº 260-2023, Artículo Nº4 OFICIO VAM-INF-008-2023 SOBRE INFORME LICITACIÓN Nº 2020-000001-0022030101, CONSTRUCTORA MECO. Acuerdo del Acta Nº 260-2023, Artículo Nº5 INFORME AL ARTÍCULO 14 ACTA 252-2023 RELACIONADO CON LA LICITACIÓN Nº2020-000001-0022030101. Acuerdo del Acta Nº 271-2023, Artículo Nº6. -ADICIÓN AL INFORME PRESENTADO EN EL OFICIO VAM-OF-008-2023 RELACIONADO AL PAGO DE LOS REAJUSTES DE PRECIOS A LA CONSTRUCTORA MECO.

La Regidora Nancy Solano quien preside indica que este punto se ha incluido reiteradas veces en el seno de esta comisión, han tenido un informe, un documento por parte de los asesores municipales Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo abogado del Área Jurídica y el encargado a.i. del Área Jurídica Municipal Msc. Wilberth Quesada Garita, también se tuvo en su momento la participación de la señora Vicealcaldesa Municipal Licda. Silvia Alvarado Martínez quien en su última participación en la reunión donde se iba a abordar este tema; doña Silvia Alvarado se refirió a un documento según lo indicado por su persona donde se le recomendaba que no se refiriera más en el seno de esta comisión a este tema, hasta realizar algunas consultas a su asesor legal, por lo que se iba a inhibir .

Indicando la presidencia que, por lo tanto, la propuesta que trae para volver a involucrar estos temas en el orden del día es la siguiente: que como no se ha contado tampoco en esta comisión con el acompañamiento y presencia del Área

Jurídica Municipal quienes emitieron un oficio. Entonces su propuesta sería enviar todos estos documentos, el informe que emitió el Área Jurídica Municipal, el documento al que se refirió la señorita Vicealcaldesa y lo referido por ella en el acta correspondiente. Que se envíe a la Asesora Legal del Concejo Municipal, Licda Shirley Sánchez Garita, para que ella pueda analizar todos los puntos y brinde un informe que sirva de insumo a esta comisión para que se pueda tener una perspectiva más amplia de cómo podrían accionar de cara al desarrollo de este tema. Solicitándole esta apreciación legal, tal vez para la próxima sesión de esta comisión en este mes, para que no se dilate más este tema.

Procediendo a someter a votación la propuesta presentada por la presidencia.

Dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arias Samudio y Guzmán Castillo. Somete a votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos, aprobado y en firme.

ARTÍCULO Nº7: Acuerdo del Acta 300 Artículo 6 RESPUESTA AL ARTÍCULO 17 ACTA 184-20222, OFICIO AI-OF-192-2022 RELACIONADO AL INFORME DE ADVERTENCIA Nº AI-ADV-009-2022 SOBRE "SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN TRANSVERSAL DE LAS NORMAS INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP).

La presidencia solicita un receso de dos minutos para revisar un momento este documento.

Se reanuda la sesión indicando la presidencia que habiendo analizado un poco más a fondo este informe , básicamente que da el área financiera, en este caso la Licda. Jeannette Navarro Jimenez sobre lo que se había advertido en el documento AI-ADV-009-2022 sobre la implementación de las NICP donde se comunica que el municipio ha incluido presupuesto para capacitaciones en este tema y que se cuenta con una comisión de NICSP con un plan de acción y que también generarán informes trimestrales al Concejo Municipal , entonces darían por recibido este informe de ampliación de información respecto a cuáles son las acciones que está llevando a cabo el municipio, eso es una advertencia

que ha realizado la Auditoría Interna , entonces sería solicitar si las acciones empezaron en enero 2024 eso quiere decir que pronto tendrían que esperar un primer informe de la implementación del plan de acción de esa comisión. Entonces sería hacer el recordatorio y solicitar que pueda enviarse ese primer informe del primer trimestre y además que se pueda incluir como lo ha mencionado en algún momento el regidor Marcos Brenes, que se pueda incluir en estas capacitaciones al personal que corresponde del CCDRC , ya que se ha mencionado este tema como una de las recomendaciones de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto y también del Lic. José Alberto Brenes Navarro Contador Municipal , respecto a cómo se tienen que apegar e implementar también , esta institución con el tema de las NICSP, entonces esa podría ser también una recomendación que podría dar esta comisión de cara al plan de acción de esta municipalidad , que pueda integrar también al personal de CCDRC en estas capacitaciones y puedan formar también parte del plan de acción. Consultándoles si hay alguna acotación que se quiera realizar.

El regidor Marco Brenes manifiesta que le parece importante que dicha comisión le dé también seguimiento al personal correspondiente de confeccionar y presentar los informes del CCDRC, para que estos vengan con la claridad y cumpliendo las normas respectivas y no tener más problemas a futuro en relación con lo contable.

Procediendo la presidencia a someter a votación dicho acuerdo y su firmeza, dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arias Samudio y Guzman Castillo.

ARTÍCULO Nº8: Acuerdo del Acta Nº 303-2024, Artículo 14 INFORME APLICACIÓN RECOMENDACIONES PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERÍODO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.

La presidencia procede a someter a discusión este informe. Al no haber ninguna acotación la presidencia indica que lo que corresponde es tomar nota. Procediendo a someter a votación la propuesta de tomar nota del informe y su

firmeza. Dando el siguiente resultado: 4 cuatro votos positivos de los regidores Solano Avendaño , Brenes Figueroa , Arias Samudio y Guzmán Castillo.

ARTÍCULO Nº9: Acuerdo del Acta Nº 304-2024, Artículo 10 INFORME POSIBILIDAD ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE 30741-00 CLUB SOCIAL DE CARTAGO.

La presidencia indica que esto es un informe conjunto AAF-OF-007-2024 / AN-OF-052-2024/ AT-OF-008-2024, suscrito por el Lic. Miguel Sanchez Rodríguez subdirector Área Financiera, Lic. Wilbert Quesada Garita Encargado a.i del Área Jurídica y el Lic. Alejandro Montero Viquez Encargado Área Tributaria. Donde recomiendan llegar a cabo un acuerdo interinstitucional para la posible compra del inmueble, procediendo a abrir a discusión por si algún regidor o regidora tienen alguna apreciación sobre este informe.

El regidor Arias Samudio indica que, en este tema, le parece bien la propuesta siempre y cuando se haga de la forma que se especifica, que sea para un museo y que él cree que es importante para toda la comunidad.

La regidora Andrea Guzmán acota que ahí se habla de un convenio interinstitucional porque el valor de la propiedad es bastante, bastante alto. A ella le preocuparía seriamente que vaya a comprometer de alguna manera las finanzas de esta municipalidad, la verdad lo ve así, cree que es una decisión que hay que tomar de manera más reposada y hacer todos los análisis pertinentes.

La regidora Nancy Solano manifiesta que con respecto a este tema ella cree que ha sido un tema que también obviamente las cartaginesas y los cartagineses le han dado seguimiento desde que el inmueble se puso en condiciones inadecuadas y bueno esta municipalidad y dentro de los esfuerzos procedió a cerrar y evitar que por lo menos el inmueble no siguiera siendo víctima de vandalismo o siguiera siendo más dañado y sobre la posibilidad de adquisición tenemos este informe brindado que como dice la regidora Andrea Guzmán es una cantidad estimable de dinero, pero bueno desde su punto de vista ella considera que esto tiene también un valor histórico para el cantón, el municipio

puede liderar esto y definitivamente cree que la Municipalidad no lo puede hacer sola , debe tener este apoyo interinstitucional.

Se otorga la palabra al regidor Marco Brenes quien manifiesta que el inmueble del Club Social ha traído toda una novela a través de hace muchos años, dentro de los dueños de dicha propiedad para él se han arrecostado mucho por años a la municipalidad y una serie de situaciones para no invertirle y hacerse en el buen sentido como se dice “los rusos”, para darle la prioridad que necesitaba el inmueble como tal, hasta el punto que fue la municipalidad quién invirtió cerca de 14 millones de colones para darle protección al inmueble por su interés histórico, público , patrimonial y una serie de cosas. Ahora les dice el curador que anda cerca o por ahí de los 1.700 millones a hacerse de esa propiedad, le parece muy pero muy importante pero no sabe si la municipalidad , el área legal o inclusive patrimonio tendría algunas otras alternativas que se puedan buscar en base al interés social, al interés histórico, al interés patrimonial , para adquirir esa propiedad y ponerla a disposición del pueblo cartaginés y viendo a ver si podrían eventualmente bajar un poco el costo de la propiedad porque esta cantidad es solo para adquirir la propiedad , pero recuerden también que hay que remodelarla, hay que volverla prácticamente a reconstruir ; entonces en cuánto le saldría al pueblo cartaginés, a la Municipalidad de Cartago este inmueble . Considera que tal vez pudiendo revisar algunas situaciones y todo y basados en el interés público y el interés patrimonial se pueda inclusive llegar a un acuerdo con los dueños de la propiedad. Indicando que él mediante una moción que presentó ante el Concejo Municipal había solicitado a los mismos dueños del inmueble que en su momento decían no tener las posibilidades de y que sencillamente donaran su cuota de participación en la asociación, para que donaran a la municipalidad y con ello se pudiera tener y proteger el inmueble para Cartago. Entonces el llamado a la administración, al área legal, a patrimonio, todo el que tenga que ver con este tema de analizar alguna posibilidad de reducir un poco y hasta donde se pueda el monto de los 1.700

millones, pensando en la reinversión que se tiene que hacer para poner al día y en uso el inmueble como tal.

La presidencia indica que de cara a recibir este informe que lo que se haría es acogerlo y respecto a esto tal vez recomendar respetuosamente si lo tienen a bien desde la parte de la Administración una apertura de tal vez alguna mesa de trabajo que sea de forma interinstitucional tal como lo menciona este informe. Indicando que entonces cree que eso podría ser, revisada la información una recomendación al Concejo Municipal que se pudiera hacer en última instancia respetuosamente a la administración. Indicando que somete a votación la propuesta, dando como resultado tres votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa y Arias Samudio y un voto negativo de la regidora Andrea Guzmán quien justifica su voto indicando que a ella el valor y tal vez algunas situaciones que todavía no está muy bien definidas le generan alguna inquietud, entonces prefiere abstenerse de votar positivo.

ARTÍCULO Nº10: Acuerdo del Acta 310-2024 ARTÍCULO 8. -REMISIÓN RECOMENDACIÓN DE RESCISIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NUMERO 000019-2027, CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO 2016LA-00048-MUNIPROV PARA "DESARROLLO A LA MEDIDA Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA MÓVIL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA".

Este punto por no encontrarse presente ningún representante de la Proveeduría Municipal, se dejará pendiente para una próxima sesión.

ARTÍCULO Nº11: Acuerdo del Acta 311-2024 ARTÍCULO 15. -RESPUESTA AL ARTÍCULO 16 ACTA 302-2024 REMISIÓN PROPUESTA AJUSTE SALARIAL PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2024 PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

Para este punto de la agenda la presidencia propone que se pueda tener una próxima sesión para abordar esto con los técnicos, porque no están presentes el día de hoy. La regidora Andrea Guzmán manifiesta que totalmente de acuerdo con la posición de la presidencia, necesitan a los técnicos para poder hacer

diversas consultas y tomar una decisión lo más clara posible. El personal de apoyo de la secretaria consulta que le indique por favor que técnicos necesitan que les convoque.

El regidor Marco Brenes indica que esto es una propuesta entre partes y que se imagina que está conversada con los sindicatos, entonces no sé ampliarían el tema de ellos o sencillamente solo a los que presentan el informe como tal, para aclarar las dudas con ellos o definir una participación más integral con los mismos sindicatos. La presidencia indica que está de acuerdo, entonces que se incluyan algún representante administrativo y un presentante sindical, ya que son dos sindicatos. Entonces los representantes correspondientes de cada sindicato y los firmantes del oficio. Procediendo a someter a votación el acuerdo de convocar para la próxima sesión de trabajo de la comisión a los representantes de los sindicatos y a las personas que firmaron el documento que fueron la Licda Jeannette Navarro Jimenez Encargada del Área Financiera, Ing. Michael Fernández Encargado de Planeamiento, Ivonne Martinez Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el Msc. Wilberth Quesada Garita Encargado del Área Legal. Procediendo a someter a votación y dando como resultado cuatro votos positivos y en votación su firmeza cuatro votos positivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 5.00 p.m. se da por finalizada la sesión de trabajo.

Nancy Solano Avendaño	Andrea Guzman Castillo
Presidenta	Secretaria a.i.

N°94